



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe, que se recepciona vía correo electrónico el día 06 de septiembre del año 2021, comunicación proveniente de la NUEVA EPS. Para proveer Bucaramanga, 10 de septiembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CONFENALCO SANTANDER
DEMANDADOS:	JOSE DUARTE MARTINEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 799
RADICADO:	680014189001- 2020-00120-00
DECISIÓN:	REQUIERE ENTIDAD
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo el informe secretarial, y una vez analizada la comunicación proveniente de la NUEVA EPS, sería lo procedente poner en conocimiento de los intervinientes lo allí informado, de no ser porque en el contenido de dicha comunicación se evidencia que el estado de afiliación del aquí demandado JOSE DUARTE MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No 91.477.997, es CANCELADO sin mayores especificaciones.

En virtud de lo anterior, se requiere a la mentada entidad, a fin de que informe a este Estrado Judicial la razón por la cual el estado de Afiliación del ejecutado es CANCELADO, una vez se obtenga respuesta de tal solicitud, ingrese el proceso al Despacho y proferir así la decisión que en derecho corresponda.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Requierase a “NUEVA EPS S.A., para que, en un término breve, informe a este Estrado Judicial, la razón por la cual el estado de Afiliación del ejecutado JOSE DUARTE MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No 91.477.997 es CANCELADO.

SEGUNDO: Realícese por secretaría las comunicaciones del caso y remítanse a través del correo electrónico de este Despacho a la Empresa Promotora de Salud mencionada, al correo electrónico respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 35** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad20d7417e7f167f94b801711475ef43400e1fd7a4028138844b00d266a06fb8

Documento generado en 06/09/2021 07:25:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>